

- a) Copia literal del acta de nacimiento.
- b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- c) Certificado de buena conducta expedido por la Comisaría del Cuerpo General de Policía o, en su defecto, por la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil.
- d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo o dependencia del Estado, Provincia o Municipio.
- e) Certificado de Estudios Primarios expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

9. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación o resulten falsos los datos anteriormente facilitados, no podrán obtener el correspondiente nombramiento y quedarán anuladas todas sus actuaciones (sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad de su instancia). En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición y como consecuencia de la referida anulación, tuviesen cabida en el número de plazas convocadas.

10. Se valorarán los estudios superiores realizados en Conservatorios nacionales, adjuntando el oportuno certificado, así como con carácter especial los estudios de armonía, composición, etcétera, y certificado acreditativo de haber dirigido alguna Agrupación artística. Serán valorados todos los certificados presentados que acrediten la formación intelectual y artística del opositor.

11. El personal civil que obtenga plaza causará alta en la Armada con carácter provisional y estará sujeto durante tres meses a la preparación militar, teórica y práctica que se estime necesaria en relación con su empleo y cometido.

12. Los que durante el período de prueba citado anteriormente no alcancen la formación militar necesaria serán baja en la Armada sin derechos ulteriores de ninguna clase.

13. Todo el personal, tanto militar como civil, que obtenga alguna de las plazas convocadas, una vez que ingrese en la Ar-

mada con carácter definitivo, no podrá opositar a plazas ajenas a la misma hasta tanto no lleve cuatro años en posesión de la que ocupe.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—Por delegación, el Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina.

Transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial número 36/1972 (D) («Boletín Oficial del Estado» número 13 y «Diario Oficial de Marina» número 13) para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina,

Esta Dirección de Enseñanza Naval ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con especificación en este último caso del motivo de dicha exclusión, con carácter provisional, para tomar parte en el referido concurso-oposición.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para completar su documentación los aspirantes excluidos, o presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el anterior plazo, se procederá a la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos con carácter definitivo (artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

Relación de referencia

ASPIRANTES ADMITIDOS

Especialidad: Ebanista-Carpintero

Manuel Silva Fraga.
Constantino Amor Deus.
Ricardo López Alonso.
Julio Félix Penedo Arias.
Alvaro Rodríguez López.
Antonio Castro Allegue.
Manuel Andrés Rey Rodríguez.
Ángel López Montes.
José Lamigueiro Santalla.
Pablo Freire Mosquera.
Vicente Alvarez Méndez.
Manuel Tojelo Piñón.
José Vázquez Tenreiro.
Luis Rodríguez González.
Anselmo Martínez Padín.
Alfonso Manuel Domínguez Pérez.
José Pérez Villares.
José Falcón Sánchez.
Francisco Vidal Nieto.
Juan San Nicolás Saura.
Bernardo Belizón Sánchez.
José Mulero Hervás.
José Pagán García.
Isidoro Terrer Rosique.
Joaquín Ruiz Hernández.
Narciso Moya Montero.

Especialidad: Carpintero de ribera y grada

Pedro Caparrós Masegosa.
Manuel Filgueiras Vázquez.
Luis Calvo García.
Pablo Blanco Gómez.
Alberto Leira Fernández.
Antonio Castro Allegue.
Antonio Montes Graña.
José Falcón Sánchez.
Alfonso García Maldonado.

Especialidad: Oficial de la construcción

Joaquín Jordán García.
Pedro Solano Martínez.
José Celdrán Rodríguez.
Cipriano García Díaz.
Pedro Pérez Andúa.
Bartolomé Ros García.
Francisco Bernal Sanleandro.

Francisco Ros Sánchez.
Salvador Angosto García.
José Morales Salinas.
José García Abad.
Antonio Franco Avelaneda.
Diego Minguéz Plazas.
Antonio Solano Martínez.
Ricardo Henales Cuevas.
Andrés González Lázaro.
Pedro Fructuoso Balsalobre.
Juan Antonio Martínez Belchi.
Oscar de Jódar Merlos.
Miguel Ramos Soler.
José Ros Madrid.
Mateo Solano Guillén.
José Cervantes López.
José Abad Sánchez.
Luis Romero Picos.
Manuel Arenosa Doptico.
Domingo Seoane López.
Luis Prades Bibiano.
Ignaci Enseñat Paulino.
José Rodríguez Seco.
Enrique Aneiros Rey.
Justo Robleño Mingo.

Especialidad: Químico de Laboratorio

José Aceytuno Hidalgo.
José Díaz Jorquera.
Jesús Clavain Carrillo.

Especialidad: Delineante industrial

José Ramón Yusta Prieto.
Francisco Javier Caballero Rivas.
Federico Miguel Espinosa Rivero.
Ginés Navarro Campillo.
Pedro García García.
José Quevedo Ferrer.
Domingo Hernández Marín.
Juan Sánchez Pérez.
Serafín González Solano.
Antonio Ignacio Frigola León.
Aurelio Guirao Lozano.
Mariano Pérez López.
Emilio Torregrosa Albadalejo.
José Francisco Seco Saigado.
Antonio Pérez Pérez.
José Pérez Martínez.
Alfonso Damián Niebla Gil.
Manuel Bueno Hernández.
Antonio Cartelle Villar.

Antonio Vigo Lago.
Jesús José Leirós Losada.
José Antonio Sanjurjo Martínez.
Eduardo Lama Rodríguez.

Especialidad: Delineante de la construcción

José Antonio Sanjurjo Martínez.
Antonio Vigo Lago.
Santiago Varela Varela.
Juan Antonio Martínez Juárez.
Jenaro Anglada Ruidavets.
Jorge Fernández Manso.
Antonio Castro Flojo.

Especialidad: Compositor manual (Cajista)

Jaime Alberto Guillén López.
Juan Ramón Amador Camarero.
Miguel García García.
Roberto Aymi Pérez.
Antonio María González Sánchez.
Eduardo Torres Gómez.
Jesús Carretero Castilla.

Especialidad: Compositor mecánico (Linotipista)

Atanasio Granizo Simón.
Miguel Rodríguez Muñoz.

Especialidad: Encuadernador manual

Antonio Iglesias Cañas.
Alfonso Montes Chilla.
Fileas Cuevas García.
Manuel Castillo Mateos.
Alberto Cubiella Busta.

Especialidad: Mecánico del automóvil

José Huelva García.
Juan José Ruiz López.
Silvestre Rosas Gallego.
Jesús Rodrigo Hermosilla.
Enrique Gómez Leal.
José Villa Martín.
Manuel Sánchez del Arco Roig.
Lucio Herranza Martín.
Antonio García Mufiz.
Esteban Sánchez Sastre.
Marcos Marcos Gutiérrez.
Antonio Agenjo Cepeda.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Especialidad: Ebanista-Carpintero

Rafael Conesa López (1).
Francisco Becerro Díaz (1).
Juan García Liarle (1).
Antonio Veiga Prieto (1).
José Pérez Mosquera (1).
José Martínez Hernández (1).
Manuel Martínez Seoane (1).
Mateo Ruiz Pérez (1).
Justo Portela Cirbián (1).
José Sánchez García (1).
Eduardo Rodríguez Rodríguez (1).
Gregorio Rubio Meseguer (1).
Enrique Freire Vigo (1).
José Morata Bernal (1).
Leandro Sagado Cegarra (1).
Francisco Miguez Vázquez (1).
Fernando Páez Martínez (2).
Pablo Leal Bernal (1).
Pedro Barro Rodeiro (1).
Estanislao Villanueva Rubio (1).
Antonio Martínez Vidal (1).
José Rodríguez González (1).
José Mateos Giménez (1).
Manuel Beceiro López (1).

Especialidad: Carpintero de ribera y grada

Manuel Silva Fraga (2).
César Loureiro Quintana (1).
Alfonso Díaz Rodríguez (1).
Ramón Santiago Durán González (1).
Pedro Márquez Belmonte (1).
Juan José Gallego Murcia (1).
Baltasar García Martínez (1).
José Antonio Romero López (1).
José Eusebio Loureiro Rey (1).
Luciano Pita Leira (1).
Nicasio Cancio Cagiao (1).
Jesús Manuel Campos Estévez (1).
Fernando Dopico Pérez (1).
Manuel Touriño Rodríguez (1).
Manuel Díaz Basoa (1).
Eduardo Varela Díaz (1).
Rafael Morgade García (1).

Especialidad: Oficial de la construcción

Vicente López Díaz (1).
Ramón Barrios Martínez (1).
Cinés Hernández Meca (1).
Manuel López Abadía (1).
José Novo López (1).
José García García (1).
José Antonio Abellán Cros (1).
Juan Vidal Otón (1).
Antonio López Praga (1).
Antonio García Alfaro (1).
Adolfo Pardo Sánchez (1).
José Garijo Alfaro (1).
Juan Pita Aneiros (1).
José García López (1).
Antonio Jordán García (1).
Juan Bernal Bernal (1).
José Pérez Perelló (1).
Manuel Vera Mateos (1).
Vicente Veiga García (1).

Felipe Blanco Criado (1).
Diego Egea Martínez (1).
José López Buyó (1).
Manuel Guijarro Villegas (1).
José Loureiro Lorenze (1).
José Mosqueda Ramos (1).
Ricardo Martínez Olivares (1).
José Paredes Guorero (1).
Marcelino Gutiérrez Fraga (1).
Mario Franco Dopico Rodríguez (1).
Donato Martínez Mateos (1).
Francisco Mateo Fernández (1).
Abelardo Tenreiro Fontela (1).
José Antonio Gómez Permuy (1).
Julian Usea Martínez (1).
Jaime Celestino Fernández Fernández (1).
Julio Arda Pena (1).
Juan José Varela López (1).
Juan José García Hernández (1).
José Albadalejo Martínez (1).
Francisco García Nieto (1).
Fernando Cascales Zaplana (1).
Fidel González Grandal (1).
José Constantino Aneiros Sixto (1).
Enrique Rodríguez Lafuente (1).
Antonio Martínez Fernández (1).
José Luis Cánovas Jiménez (1).
Asensio Bernal Ortiz (1).
Pedro Celdrán Pagan (1).
José Antonio Carrión García (1).
Antonio Rosique Ayala (1).
Segundo Alcaraz Pérez (1).
Francisco Rosique Baidao (1).
Juan Fernando Montero Coira (1).
José García Sánchez (1).
Juan Vera Alcaraz (1).
Juan Aparicio Martínez (1).
José Cegarra Balanza (1).
Manuel García Fernández (1).
Atilano García Fernández (1).
Santiago Pérez López (1).
Ramón Villar Leira (1).
Leandro Vidal Madrid (1).
José Nuñez Fernández (1).
Manuel Rodríguez Rodríguez (1).
Manuel Rodríguez Dopico (1).
José Martínez Almagro (1).
Alfonso Iniesta María (1).
Domingo Gómez Conesa (1).
José Díaz García (1).
Manuel Díaz Brea (1).
Antonio Ruiz García (1).
Pedro Sánchez Sánchez (1).
Francisco Bastidas Cegarra (1).
Emilio Díaz Souto (1).
Juan Sagado Cegarra (1).
Bartolomé Vera Guerrero (1).
Antonio Jordán García (1).
Juan García López (1).
Joaquín Torres Saura (1).
José Rodríguez Lago (1).
Andrés Santiago Ferreira Rodríguez (1).
Antonio Madrid Moreno (1).
Antonio Veiga Varela (1).
Evaristo Manuel Bouza Fernández (1).
Alfonso Pérez Albacete (1).
Román Luis Carneiro (1).
Andrés Freire López (1).
José García Vidal (1).
José Cervantes Hernández (1).
Cinés García Salas (1).

Timoteo Angosto Marín (1).
Francisco Doce Rodeiro (1).
Martín Guillermo Parra (1).
Antonio Dopico Vázquez (1).
Miguel Martín Gómez (1).
Francisco Sánchez Paredes (1).
Enrique Díaz Brea (1).
Andrés Domingo Aijibe (1).
Juan Ruiz López (1).
José Serantes Hermida (1).
Benito Castro Bogo (1).
Justo Novo Naveiras (1).
José García Hellín (1).
Antonio Ros Cánovas (1).

Especialidad: Delineante industrial

Pedro Martínez Faura (1).
Angel Cánovas Blucas (1).
Miguel Carrillo Jiménez (1).
José Antonio González Vidal (1).
Cinés Bernal Giménez (2).
Francisco Garrido Fernández (2).
Francisco Valero Conesa (2).

Especialidad: Delineante de la construcción

Francisco Javier Vilarriño Torre (1).
José Luis Diestre Sardina (1).
Manuel González Merinero (1).
Ramón Alvarito Prieto (1).
Enrique Santiago Fernández García (1).
Alberto Otero Ramírez (1).
Joaquín Manuel Bouza Fernández (1).
Ramón Hoyos Parra (1).
Francisco Tolmíl Rabina (2).
José Ramón Yusta Prieto (2).
Juan José López Rodríguez (2).
Antonio Brozos Brozos (2).
Ubaldo Pita Piñeiro (2).
Manuel Vicente González González (2).
José Emilio López Ferreiro (2).
José Trilla Morado (2).
José Miguel Pérez Díaz (2).
Aurelio Jesús José Gómez Fernández (2).
Luis Garazábal Fontenla (2).
Pedro García García (1).
Juan Sánchez Pérez (1).

Especialidad: Compositor manual (Cajista)

Cipriano Sánchez García (1).
Domingo Baró Paredes (1).
Juan García Reyeros (1).

Especialidad: Encuadernador manual

Isabel Jiménez Cantos (3).
Manuel Cubillas Fernández (1).

Especialidad: Encuadernador mecánico

Manuel Cubillas Fernández (1).

Especialidad: Mecánico del automóvil

Julian San José Martínez (1).
José Luis Vallinot García (1).

Varios

Antonio García Sánchez (4).

NOTAS:

- (1) Por no poseer título de oficialía industrial.
- (2) Por no poseer el título de la especialidad que solicita.
- (3) Por no reunir las condiciones señaladas en la convocatoria.
- (4) Por no especificar en su instancia ni acompañar el título de oficialía industrial que posee, ni señalar especialidad que solicita.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se convoca concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir diversas plazas mercantiles vacantes.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales

de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se anuncia concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para proveer las plazas que más adelante se expresan, por los turnos primero y segundo determinados en el artículo 9.º del citado Reglamento.